

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Chinchiná Caldas
Escenario: Represa Camaguadua
Fecha: 15 al 18 de noviembre de 2024

NOTA: Los escenario y fechas están sujetas a modificaciones, por tanto, lo invitamos a consultar la página oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género masculino y femenino categoría anterior a la mayor.

Podrán participar atletas de ambos géneros correspondientes a la categoría Junior, entre los 16 a 19 años. (nacidos a partir del 1 de enero del 2005 hasta los nacidos el 31 de diciembre de 2008), para las competencias convocadas de triatlón Sprint y relevos.

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS Y MEDALLAS

DEPORTE	PRUEBA	MUJERES	HOMBRES	MIXTO	MEDALLERÍA			
					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Triatlón	Individual	X	X		2	2	2	6
	Relevos			X	1	1	1	3
RESUMEN					ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
PRUEBA FEMENINA					1	1	1	3
PRUEBA MASCULINA					1	1	1	3
PRUEBA MIXTA					1	1	1	3
TOTAL					3	3	3	9

Formato de Competencia

El deporte de triatlón se realizará según las reglas de competencia de la World Triatlón. Competirán máximo 8 atletas distribuidos en pruebas individuales género femenino máximo (4) y género masculino máximo 4 y para relevo mixto. En la prueba individual los atletas deberán nadar 750 metros, recorrerán en bicicleta 20 kilómetros y correrán 5 kilómetros.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

El relevo mixto consistirá en equipos de cuatro atletas, dos masculinos y dos femeninos, donde cada atleta deberá nadar 300 metros, recorrerán en bicicleta 6 kilómetros y correrán 1.5 kilómetros, según el formato definido por la World Triatlón.

2. SISTEMA Y PROGRAMA DE COMPETENCIA

A. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Reunión técnica informativa: Se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los I Juegos Nacionales Juveniles 2024.

PROGRAMACIÓN PRELIMINAR

A. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

FECHA	HORA	PRUEBA EVENTO	GÉNERO
16 de noviembre	07:00	Evento sprint individual	Femenino
	09:00	Evento sprint individual	Masculino
17 de noviembre	DESCANSO		
18 de noviembre	08:00	Evento Relevo mixto Triatlón	

Nota: Se realizarán las premiaciones en el sitio de competencia una vez concluyan las respectivas pruebas

Recorridos y Planimetrías:

La Federación Colombiana de Triatlón de común acuerdo con la Dirección Técnica de los Juegos y la Organización local de sede y representante de la comunidad propondrá la mejor alternativa de recorridos, de manera que obedezca a un pleno acuerdo con las autoridades locales de la sede.

Por lo menos con tres (3) meses de anticipación a la fecha de realización de los Juegos, la Federación Colombiana de Triatlón y la organización elaborará los levantamientos topográficos de los recorridos para cada modalidad, con sus correspondientes altimetrías y planimetrías, horario, lugar de salida y llegada de cada competencia y la ubicación de los parques cerrados con las diferentes áreas de transición, para darlos a conocer a todos los departamentos, Bogotá D.C. y Federación Deportiva Militar.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada departamento Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrán inscribir a los atletas que cumplan con los siguientes criterios:

- Para participar en los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, cada atleta deberá participar en mínimo un (1) evento de tres (3) eventos clasificatorios programados por la federación deportiva.
- El listado general de triatletas avalados para participar en el evento se generará a partir del escalafón individual de rendimiento obtenido por los triatletas que se encuentren entre el 25% en las damas y el 20% en los varones frente al tiempo del ganador de las competencias oficiales establecidas en el proceso clasificatorio.
- El atleta que cumpla con los criterios mínimos, establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental y los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas por la Carta Deportiva Fundamental "Artículo 37 Parágrafo: Aquellos departamentos, Distrito Capital o Federación Deportiva Militar, que se hubiesen inscrito en la fase nominal, y no se presenten a disputar el deporte, modalidad o prueba en los Juegos Nacionales Juveniles, no podrán participar de la prueba, en la próxima versión de los Juegos" y las del Reglamento Internacional de WT, adoptado y promulgado por la Federación Colombiana de Triatlón.
- Para efectos de control estadístico del escalafón individual de rendimiento, solamente se tendrán en cuenta los resultados oficiales de las competencias, según los eventos clasificatorios y aquellos eventos internacionales en los que los atletas hayan sido avalados por la Federación Colombiana de Triatlón.
- Los atletas que residen en el exterior, deberán ser certificados por la Comisión Técnica Nacional, una vez sean informados por la Federación Nacional del país respectivo.
- El listado general final de participación por prueba será elaborado por la Federación Colombiana de Triatlón y avalado por la Dirección Técnica de los Juegos. Solamente se aceptará y acreditará como competidores a los atletas incluidos en el listado general.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

- La inscripción definitiva de un atleta que figure en el listado oficial de atletas corresponde única y exclusivamente a la decisión de representación legal de cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.
- Sin excepción alguna, todos los atletas que sean seleccionados para integrar los representativos de un departamento deberán estar inscritos tanto en la lista larga, como en lista nominal; hasta la constitución del listado nominal definitivo. Carta Deportiva Fundamental Art 60.
- Los atletas que siendo inscritos en lista larga; y no fueron preseleccionados en lista nominal; podrá ser suplente de un atleta que, por fuerza mayor debidamente justificado, deba ser reemplazado de esta inscripción nominal; este atleta entonces; integrará la lista nominal definitiva. El delegado de cada delegación deberá presentar durante la reunión técnica informativa la lista nominal definitiva, de acuerdo a cada deporte y modalidad. Carta Deportiva Fundamental, art 42, numeral 4.

B. EVENTOS CLASIFICATORIOS

- Campeonato Nacional Juvenil super sprint, agosto de 2024.
- Copa Colombia juvenil super sprint, Antioquia, agosto de 2024 (fecha y ciudad por definir).
- Copa Colombia juvenil super sprint y evento test pre-juegos nacionales Chinchiná- Caldas (fecha por definir).

Nota: Se establece la participación en mínimo un (1) evento de tres (3) del proceso clasificatorio.

La Dirección Técnica de los Juegos, conjuntamente con la Federación Colombiana de Triatlón, establecerán los mecanismos de control en la realización de los eventos clasificatorios y de la promulgación de los rankings que se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Triatlón, podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, de acuerdo con el Artículo 43, Parágrafos tres, cuarto y quinto; Parágrafo cuarto, de la Carta Deportiva Fundamental "Los atletas que, en representación de Colombia,

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

seleccionados por la respectiva Federación Deportiva Nacional, se encuentren concentrados o participando en competencias internacionales, avaladas por la respectiva Federación Deportiva Internacional y/o el Comité Olímpico Colombiano y/o el Comité Paralímpico Colombiano, y cuya fecha de representación coincida con la realización de eventos clasificatorios a los I Juegos Nacionales Juveniles, podrán ser habilitados para su participación, siempre y cuando, obtengan los registros mínimos establecidos en los instructivos de competencia, establecidos entre Ministerio del Deporte y la respectiva Federación Deportiva Nacional.”

La Comisión Técnica de la federación podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como evento clasificatorio a los atletas que se encuentren estudiando en el exterior y que hagan parte de la liga, quienes debieron elevar petición previamente, exponiendo el motivo con justa causa, por la no participación en los eventos clasificatorios. En caso que sea aceptada esta justificación, el atleta podrá hacer su evento clasificatorio en la entidad que le certifique por escrito su criterio de clasificación.

Las entidades que podrán avalar son: Universidad, Institución Académica, organismo deportivo, o el área de deporte donde estudie, en caso que ninguno de estos pudiese certificarlos o permitirle hacer sus eventos en la institución, el atleta podrá hacer sus eventos con la Asociación respectiva de la ciudad o país donde se encuentre estudiando, esta también deberá ser certificada por esta asociación.

C. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

ROL	CANTIDAD
DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO	Hasta dos (2) entrenadores
ATLETAS	Hasta cuatro (4) en género femenino y hasta cuatro (4) en género masculino para cada modalidad

4. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA COMPETENCIA

A. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente, órgano de administración vigente, el mínimo de clubes para su

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

funcionamiento establecido por el Ministerio y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

B. MINIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en los Artículos 31, 36 y 37 de la Carta Deportiva Fundamental de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.

C. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS

El registro de los atletas se realizará de acuerdo con el Plan Escalonado de Inscripciones establecido en el artículo 60 de la Carta Deportiva Fundamental a través de la plataforma tecnológica habilitada por el Ministerio del Deporte.

- Intención de participación en deportes y modalidades hasta el 31 de marzo de 2024.
- Registro de Lista Larga: Hasta las 24 horas del día 09 de junio de 2024.
- Inscripción Nominal: Hasta las 24 horas del 09 de octubre de 2024

Las inscripciones deberán enviarse de manera física al Ministerio del Deporte dirigidas a la Dirección Técnica de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas a los correos: clmendez@mindeporte.gov.co y ccastano@mindeporte.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

5. PREMIACIÓN

A. PREMIACIÓN

La premiación oficial para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Carta Fundamental

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

1er Puesto: Medalla Color Oro

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba (estadísticas internas del Ministerio del Deporte) de la siguiente manera:

PUESTO	PUNTOS
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

B. CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación con los colores distintivos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; y presentándose sin gorras, banderas o lentes oscuros al pódium. El Deportista que incumpla con esta disposición no le será entregada su medalla y se reportará a la comisión disciplinaria de la federación para lo de su competencia. los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN

Instructivo de Competencia

6. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Triatlón de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y en las competencias oficiales clasificatorios, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje que se determine por parte de la organización nacional antidopaje y sus resultados deberán ser de obligatoria aceptación por parte de la Organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 y de la Federación Colombiana de Triatlón.

La cantidad de muestras a tomar, será determinada conjuntamente por la Organización Nacional Antidopaje. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

7. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DIRECTOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Triatlón de antelación a la fecha de realización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, con el fin, que se apropie de la orientación y asesoría del campeonato de su deporte, conforme al artículo 54 de la Carta Deportiva Fundamental.

COORDINADOR DE CAMPEONATO: Será designado por la Federación Colombiana de Triatlón conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta Deportiva Fundamental.

COMITÉ TÉCNICO DE CAMPEONATO: Estará conformado de la siguiente forma:

- El director del Campeonato, quien lo presidirá.
- Un miembro de la comisión disciplinaria de la federación respectiva
- Un delegado de las delegaciones participantes, elegido en la reunión técnica informativa o su suplente.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES EJE CAFETERO 2024

TRIATLÓN Instructivo de Competencia

ROL	CANTIDAD
JUECES PRINCIPALES	Dos (2)
JUECES NACIONALES	Doce (12)
JUECES AUXILIARES	Veintidós (22)

8. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

A. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera.

De Orden General: Por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024 de acuerdo a lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de las Justas.

De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional vigente para el año 2024, al reglamento de la Federación Colombiana de Triatlón. Artículos 55 y 86 de la Carta Deportiva Fundamental.

A. ADOPCION

Para ser adoptadas como oficiales, se suscribe el presente instructivo de competencia por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y de la Federación Colombiana de Triatlón, normas que regirán el proceso de planeación, organización, participación y desarrollo del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

**I JUEGOS NACIONALES JUVENILES
EJE CAFETERO 2024**

TRIATLÓN
Instructivo de Competencia

Para constancia se firma a los 15 días del mes de abril de 2024.


LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte


GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
Presidente Federación Colombiana de Triatlón

Reviso: Luis Carlos Buitrago Echeverri
Proyecto: Clara Janneth Mendez Calderon

